

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2089



Fecha de ingreso:29-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-07-2023

Folio:2023-2089

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO PORTILLO RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE VAN TROY 16731 M26 L3 COLONIA SOLIDARIDAD POPULAR

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-442-026-00003-00-0000

Propietario: ALBERTO PORTILLO RODRIGUEZ

Domicilio: CALL VAN TROY M26 L3 COLONIA SOLIDARIDAD POPULAR

DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	76.61	115.97	82.06	COCHERA, TERRAZA Y PASILLO	19,943.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	76.61	115.97	82.06		569.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	76.61	115.97	82.06		569.82
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	47.20	0.00	0.00		979.31
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	3,988.76
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	123.81	115.97	82.06		2,092.31
TOTALES			277.03	347.91	246.18		\$ 28,143.83

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

VILLA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 21-07-2023 14:23:26

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021444c9f5ae85bb4c58384d1390ca1eba9811ee849102141b83b5fead1895b1a1c7d041d53cb29eb2e217f0

